

V Concurso De Escuelas Profesionales para Alumnos De Cocina

Alicante Gastronómica, la mayor feria experiencial de España, celebra su VII edición del 3 al 6 de octubre de 2025 en IFA-Fira Alacant. En dicho marco, se celebrarán diferentes concursos gastronómicos con el objetivo de promover la excelencia culinaria y poner en valor los productos de nuestra tierra.

A continuación, se detallan las bases de participación.

Convocatoria y bases

1. Objetivos del concurso

El V Concurso de Escuelas Profesionales para Alumnos de Cocina, organizado en el marco de Alicante Gastronómica 2025, tiene como finalidad reconocer la excelencia académica y práctica de los alumnos de ciclos formativos de Cocina y Gastronomía y Dirección de Cocina de la provincia de Alicante. Se pretende fomentar la participación activa del alumnado en un entorno competitivo, realista y enriquecedor, similar al de otros certámenes profesionales. Este evento busca estrechar vínculos entre centros educativos, generar sinergias entre estudiantes y docentes, y poner en valor tanto la formación profesional como los productos locales, que tendrán un papel protagonista en las elaboraciones culinarias. Asimismo, el concurso contribuye a visibilizar el talento emergente de la cocina alicantina en una feria de proyección nacional.

2. Participantes

Podrán participar en el concurso los alumnos y alumnas matriculados en el curso académico 2025/2026 en ciclos formativos de grado medio o superior relacionados con las especialidades de Cocina y Gastronomía o Dirección de Cocina. También la organización se reserva el derecho de incluir escuelas de otro carácter, privado o público, dentro del marco nacional e internacional que cumplan los requisitos.

Cada centro podrá presentar un único equipo compuesto por cuatro miembros: tres concursantes activos y un participante reserva. Este último podrá integrarse al equipo en caso de baja justificada de alguno de sus compañeros, con previa autorización de la organización. Los tres participantes activos podrán distribuir libremente sus roles durante la competición. Además, cada equipo designará un capitán o capitana, quien actuará como portavoz frente al jurado durante la presentación de los platos. También se deberá nombrar un tutor o tutora que ejercerá de enlace entre el equipo y la organización, sin intervenir en el desarrollo del concurso. Se recomienda, siempre que sea posible, que la composición de los equipos atienda a criterios de paridad de género.

3. Inscripción

La inscripción se realizará mediante la presentación del formulario oficial que figura en el Anexo I de estas bases. El número máximo de equipos participantes será de 6, y el mínimo de 3. En caso de recibir más inscripciones de las permitidas, tendrán prioridad los centros que hayan participado en ediciones anteriores. Las plazas restantes se asignan por orden cronológico de recepción de solicitudes completas. Solo se admitirá un equipo por centro educativo.

4. Fecha y lugar

La competición se celebrará el viernes 3 de octubre de 2025 en el Espacio Cámara del recinto ferial IFA – Fira Alacant, en el marco de la VII edición de Alicante Gastronómica. Los equipos deberán estar presentes en el espacio asignado al menos 30 minutos antes del inicio oficial, debidamente uniformados y provistos de todo el material necesario para la ejecución y presentación de los platos.

5. Desarrollo del concurso

El concurso consistirá en la elaboración de un menú completo compuesto por un entrante, un plato principal y un postre. Cada equipo deberá preparar cuatro raciones de cada uno: 3 para el jurado y 1 para la exposición en la mesa de presentación. Los ingredientes obligatorios que deberán integrarse en las elaboraciones son los

siguientes: gamba blanca, cebolla y almendra para el entrante; pollo, arroz y azafrán para el principal; y harina, naranja y chocolate negro para el postre. Los equipos dispondrán de una cesta común de ingredientes básicos y una cesta individual de competición, cuyos productos no podrán compartirse con otros equipos. El uso de ingredientes adicionales está permitido, siempre que se respeten las normas establecidas.

El orden de participación se establecerá mediante sorteo al inicio de la jornada. La entrada a la zona de trabajo será escalonada, comenzando un equipo cada diez minutos. Cada uno contará con tiempos específicos para la presentación de sus elaboraciones: 35 minutos para el entrante, 90 para el principal y 150 para el postre, a partir de su hora de inicio. El cumplimiento de estos tiempos será controlado por la organización mediante pantallas o relojes visibles, y será supervisado por un speaker. Durante la competición, el jurado podrá realizar observaciones sobre la técnica, limpieza, orden y desarrollo de las elaboraciones.

EQUIPO	ZONA DE TRABAJO	ENTRANTE	PRINCIPAL	POSTRE
1	0´	35´	90´	150´
2	10´	45´	100´	160´
3	20´	55´	110´	170´
4	30´	65´	120´	180´
5	40´	75´	130´	190´
6	50´	85´	140´	200´

Una vez finalizada su participación, los equipos deberán recoger y limpiar su espacio de trabajo, retirar los ingredientes sobrantes según indicaciones y permanecer en el área hasta la deliberación final. El jurado procederá entonces a anunciar el equipo ganador, que recibirá los galardones en un acto público junto al resto de participantes.

5.1 Utillaje y maquinaria de competición

Los equipos deberán traer sus propios cuchillos y utillaje que les permita la elaboración de cada uno de los procesos culinarios. En ellos se recoge tanto aquel utillaje básico como tablas, ollas, sartenes, bandejas,... como aquel más técnico tipo batidora de mano, robot de cocina, sifones, ahumadores, etc...

Los equipos deberán traer su propios platos de emplatado y presentación teniendo presente que deberán emplatar 4 raciones iguales.

La organización dispondrá de vajilla, cubertería y cristalería auxiliar para la correcta cata del jurado. Si para la cata del plato fuera necesario algún tipo de cubertería o instrumental necesario deberá aportarse.

La organización pondrá a disposición de los equipos la siguiente maquinaria común, que podrá ampliarse según número final de equipos participantes:

- Horno de convección
- Microondas
- Cámara de refrigeración
- Cámara de congelación
- Fuegos y/o inducciones (por determinar)

5.2 Zona de competición

ZONA BACKSTAGE

Se habilitará una zona de backstage donde únicamente podrán acceder los miembros de los equipos participantes activos durante la competición.

En esta zona se encontrará a disposición de los participantes la maquinaria común, así como zona de lavado y acceso al agua.

ZONA COMPETICIÓN

Es la zona central del espacio “por determinar” se ubican las zonas de trabajo consistente en un espacio para cada equipo participante con la zona de fuego y las mesas de trabajo. Además, en esta zona se ubicará un espacio de ingredientes comunes para el uso de los participantes durante la competición.

El jurado se dispondrá en esta zona para poder ver correctamente las elaboraciones y forma de trabajo de cada uno de los equipos competidores

En esta zona se dispondrá un stand de productos de los patrocinadores que no podrá ser usado pues tiene únicamente función comercial.

ZONA PÚBLICO

Estará a continuación de la zona de competición, con una delimitación física que impide el acceso a la zona de competición de cualquier persona no participante en cada fase. Tendrá sillas para el acomodamiento de los espectadores.

6. Jurado y criterios de valoración

El jurado estará formado por tres o cuatro profesionales del sector gastronómico designados por la organización. Uno de ellos actuará como presidente y portavoz. Cada

miembro del jurado valorará de forma individual cada menú completo hasta un máximo de 30 puntos, distribuidos en los siguientes criterios:

- Sabor, textura y aroma (hasta 3 puntos)
- Presentación y estética (hasta 2 puntos)
- Originalidad e innovación (hasta 1,5 puntos)
- Integración y uso correcto de los ingredientes obligatorios (hasta 1,5 puntos)
- Orden y limpieza (hasta 1 punto)
- Profesionalidad (hasta 1 punto)

En caso de empate, el jurado se reunirá para deliberar y determinar el orden final. Las hojas de puntuación serán cumplimentadas de manera personal y confidencial por cada miembro del jurado y entregadas al presidente para la elaboración del acta final del certamen.

Serán motivos de penalización o descalificación el incumplimiento de los tiempos establecidos, conductas inadecuadas de los participantes o de personas vinculadas a ellos, la utilización de teléfonos móviles o dispositivos digitales durante la competición, así como cualquier tipo de ayuda externa no autorizada.

7. Premios y patrocinadores

El equipo ganador será reconocido como Mejor Escuela de Cocina Alicante Gastronómica 2025. Sus integrantes recibirán un diploma acreditativo y una chaquetilla personalizada con la inscripción “MEJOR ESCUELA DE COCINA 2025” junto con el nombre de cada participante. El centro educativo recibirá un trofeo oficial como reconocimiento. Todos los alumnos participantes, tanto ganadores como no ganadores, recibirán una cesta de productos obsequiada por los patrocinadores del certamen. Este lote estará compuesto por productos de las marcas Tescoma, Harinas La Encarnación y Carmencita.

8. Propiedad intelectual

Los participantes conservarán los derechos de propiedad intelectual sobre las creaciones culinarias presentadas en el concurso. No obstante, autorizan expresamente a la organización de Alicante Gastronómica, así como a los patrocinadores del certamen, a utilizar libremente las imágenes y descripciones de las elaboraciones, así como la imagen personal de los concursantes (fotografías y vídeos tomados durante el evento), con fines promocionales y de difusión del concurso en medios de comunicación, redes sociales, páginas web y demás soportes institucionales o comerciales relacionados con el evento.

9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.